



**AYUNTAMIENTO
DE
ARONA
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 1270/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de MARZO de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **NUEVE (9) de MARZO de 2010** y hora de las **ocho horas treinta minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ENERO, 9, 18 Y 23 DE FEBRERO DE 2010 (MINUTAS Nº 4, 6, 7 Y 8).

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO nº 148/2007.

• **EXPEDIENTES DEL ÁREA DE URBANISMO:
ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:**

2- D. UBALDO ROSSI, PARA REFORMADO DE EDIFICIO SITO EN C/ LANZAROTE Nº 32, EL FRAILE. **EXPTE. 86/2009-OBMAYOR.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR POR:

3.- D. JULIO PEDRO BECEIRO RUIZ, EN REPRESENTACIÓN DE INDAE CONTROL S.L. UNIPERSONAL, PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA EN CL BEÑA-TUNEZ, 35. **EXPTE. 105/2009-OBMENOR.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA CONCEDIDA A :

4.- D. JULIO DE BURGOS ISIDRO, EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L., PARA EDIFICIO

COMPUESTO POR 18 VIVIENDAS, 1 LOCAL, 19 PLAZAS DE APARCAMIENTO, EN C/ CALVARIO 8. ARONA. **EXPTE. 19-2006-OBMAYOR.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN POR:

5.- D. GIOVANNI BOLOGNESI, PARA NAVE INDUSTRIAL SITA EN C/ INFANTA ELENA Nº 30, CHO II. **EXPTE. 3/2008-PRIOCUP**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE FECHA 30-09-2009:

6.- JENARCO, S.L. PARA VIVIENDA UNIFAMILAR EN AISLADA EN LA PARCELA 14 DEL PLAN PARCIAL TINGUAFAYA. **EXPTE. 84/2002OBMAYOR.**

• **EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

7.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación y el abono de la póliza nº 096-0770006117 presentada por la empresa MAPFRE GUANARTEME, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CANARIAS, S.A. por la cantidad de 111.530,44 €.

8.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 010 Y DEL APOYO AL SERVICIO 092 DE LA POLICIA LOCAL. Acuerdos a adoptar en cuanto al abono de la factura 10/000401 correspondiente al mes de enero de 2010, presentada por la empresa KONECTA BTO, S.L. por la cantidad de 24.704,90 €.

9.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE COLEGIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS. Acuerdos a adoptar en cuanto al abono del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de enero de 2010, presentada por la empresa ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA (EMELSA) por la cantidad de 12.264,34 €.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL.